IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALGECIRAS

Edicto

Doña Luz María Bonilla Vallejo, Juez de Primera Instancia número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 163/1999, se tramite procedimiento de ejecutivos 163/1999, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra José Manuel Teodoro Pareja, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1213-0000-17-0163/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 24.220, inscrita al tomo 1.155, libro 814, folio 176.

Urb. Bahía de Algeciras, portal 5, bloque 5-A-9.°-A (Algeciras).

Tipo subasta: 7.180.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 2 de octubre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—56.549.

BENIDORM

Edicto

Doña Ángela Sánchez Pascual, Juez de Primera Instancia número 4 de Benidorm,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial de la Ley 19/1985, número 82/2001, a instancia del Procurador señor Roglá Benedito, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra el firmante «Otelo, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Andrómeda, número 13, bajo, de Alfaz del Pí, y el beneficiario A.S.P.A., «Asociación de Pintores de Altea, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Bon Repós, número 2, piso 3, puerta C, de Altea, sobre el extravío del pagaré número 6.436.378.1 por importe de 500.000 pesetas, con vencimiento al 19 de abril de 2001.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones, por providencia de esta fecha, se ha acordado por medio del presente publicar dicha denuncia a fin de que en el plazo de un mes el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Y para que conste expido el presente Benidorm, 2 de noviembre de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—56.584.

BILBAO

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebras de «Servicios Meglas, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 153/1999, a instancia del Procurador don José Manuel López Martínez, y en representación de «Servicios Meglas, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado a fin deliberar sobre la aprobación de las cuentas rendidas por los señores sindicos de la quiebra, apercibiéndoles que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Bilbao (Bizkaia), 29 de octubre de 2001.—El Secretario judicial.—56.586.

BURGOS

Edicto

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia de suspensión de pagos número 550/2001, he tenido por solicitada

la declaración del estado de suspensión de pagos de «M.B.S. Componentes, Sociedad Anónima», con domicilio en poligono industrial de Villalonquejar, calle López Bravo, sin número (naves Caja Burgos), nave número 13, Burgos, habiendo designado como Interventor(es), judicial(es) a Miguel Sáiz Rodrigo y Carlos Pérez de Pedro, Auditores de cuentas y al acreedor Caja Rural de Soria.

Dado en Burgos a 5 de noviembre de 2001.—El/la Secretario.—56.545.

GRANADA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 642/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Cristina López-Villar Suárez, contra finca especialmente hipotecada por doña Beatriz Gema Atienza Yuste, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0642/00 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100